Año XV. Domingo 6 de Diciembre de 1885. Núm. 2752

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . *Trimestre*, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Diciembre.—Dia 5 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 50 *ms.* 44 *s.*

TERMÓMETRO min.	TERMÓMETRO máx.	TERMÓMETRO med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensid.	Lluvia en m|m.
8	20	14'0	760'0	83	Cubierto	SO.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 5.—Temperatura—á las ocho de la mañana 10 sobre 0; á las doce 16 sobre 0; á las siete de la tarde 12 sobre 0.

Barómetro señaló 758 m.

CARRETERAS PROVINCIALES

Se hizo oir la voz de la opinion pública que, salvo insignificantes y egoistas escepciones, se ha proclamado contraria al plan de carreteras provinciales, obra del capricho de unos pocos que lograron terminarla, no porque la razon militara en su abono, sino por indiferencia de algunos ó tal vez porque los mas creyeron, por lo monstruoso, que no llegaria á puerto, escusando de esta suerte el combatirla. La provincia, por la voz del señor Quintana robustecida con el voto de la gran mayoria del cuerpo provincial, pidió la reforma; el egoismo, por medio de los señores Ordis, Güell y Botet, se empeñó en sostener la injusticia y aun hoy, humillado por la derrota, mortificado de los aplausos con que fué acogida en sus postreras convulsiones pretende imponerse, y ya que ante la Diputacion no puede intentar la revancha, trata de alcanzarla aunque inútilmente, donde fuera mas fácil el engaño, si la razon no se apresurara á hacer oir la voz de la justicia.

No quedarán abandonados, no, los intereses de la provincia de Gerona. Los señores Ordis, Güell y Botet han acudido en alzada ante el ministro de la Gobernacion, contra el acuerdo de la Diputacion que echó por los suelos sus esperanzas.

Que firmara el recurso el señor Ordis no habia de estrañarnos; por educacion política es de aquellos que creen son buenos todos los medios que conducen á imponer su voluntad, y así, un dia, á falta de vivos que quieran seguirle en sus inconsecuencias é ingratitudes, pide amparo á los muertos para que en las urnas hagan menos vergonzosa su derrota y, otro dia, trás cabildeos mil, pretente sustituir en la presidencia de la Diputacion al que ayer llamó amigo querido, y al hallar cerradas todas las puertas, no porque dejara de llamar á todas aun á aquellas ante las que su acetismo le obliga á persignarse, abandona á los que lanzó á la lucha y se retira á sus tiendas, tal vez para atribuir á su ausencia la derrota.

Del señor Güell nada nos estraña; es un instrumento sin voluntad en manos del señor Ordis. Se llama republicano, pero se niega por largo tiempo á pronunciar su apellido materno, consintiendo así que posibilistas y federales le sumen en su censo; se decide por los primeros para lograr le incluyan en su candidatura, y hace traicion á los compañeros y vence al fin pactando con los federales; es de aquellos cuyo principal talento consiste en tener plato á todas las mesas sin que puedan exigirle agradecimientos; es servidor rendido de la fortuna y el primero en huir de la desgracia; quiere asumir en su personalidad el mayor número de representacion posible; delegado *vitalicio* de la Diputacion en las casas de beneficencia, se pavonea con sus mediaciones en tiempos de paz; pero..... viene el cólera y no se le vé en San Sebastian, ni en los Angeles, ni en el Hospital, ni en el Hospicio.... Creyó mas cómodo, y lo era ciertamente, y menos peligroso el vivir en Rupiá guardado por el cordon sanitario del somaten.

Falta solo el retrato del tercer firmante del recurso de alzada, y hemos creido deber dar estas pinceladas para que todos sepan quienes son los que tratan de imponerse al Cuerpo Provincial, en perjuicio de los intereses generales que este representa.

El señor Botet.... harto hemos dicho de su historia política para que necesite de nuevos retoques; el señor Botet es el espejo en que se mira la inconsecuencia; se llama posibilista y no hay uno de estos que le tenga por compañero; hecho hombre por el favor de los conservadores, ha sido instrumento de su iniquidad; de temperamento nervioso é irritable, atropella la razon y el derecho cuando se oponen á sus proyectos; republicano injerto en neo, no perdona y hiere al adversario sin reparar en el medio; de claro talento y hasta hábil en la discusion, desnaturaliza los hechos si así le conviene y cierra los oidos á la razon por no tener que darse por convencido. En la Diputacion es el mas decidido mantenedor de las antiguas prácticas y el mas encarnizado adversario de toda reforma.

La firma del señor Botet es la que nos estraña al pié del recurso de alzada; ni podia ni debia ponerla.

¿Qué respeto le merecen al señor Botet los acuerdos de la mayoria? ¿Quién, con mejor derecho que los representantes de la provincia, es competente para resolver dentro de la ley lo que á esta le interesa? ¡Qué liberales! Ponen la Diputacion de Gerona á merced del capricho de un oficial del ministerio de la Gobernacion, sin considerar para nada lo que su respetabilidad padece. Se llaman enemigos de la centralizacion y elijen por árbitro, en asuntos provinciales, al poder central.

El recurso de alzada de los señores Ordis, Güell y Botet es un reto al cuerpo provincial y este ha de responder á él volviendo por sus derechos. ¿Las Diputaciones tienen ó nó la facultad de proponer la modificacion de sus planes de carreteras? Sí y se desprende esta afirmacion de la Ley y del Reglamento de obras públicas, cuando señala la tramitacion del espediente. ¿A que viene, pues, el recurso de alzada contra un acuerdo en él que no se hace mas que anunciar la reforma?—¿qué artículo de la Ley Provincial señala como obligatorio la construccion de carreteras?—Se habla sólo de obras públicas, si hay recursos para ello el recurso de alzada no tiene pues fundamento alguno legal; los Sres. Ordis, Güell y Botet han acudido, no contra el acuerdo del dia 7 sino contra la intencion que encierra en su concepto, y de aquí que su demanda deba desestimarse por improcedente y estemporanea.

En este sentido creemos ha informado la Comision Provincial. Como resumen de los fundamentos legales en que apoya su dictámen, debió reasumir en cuatro lineas lo que es el plan de carreteras que los recurrentes se empeñan en sostener.

—»400 Kilómetros de carreteras provinciales.

10.000,000 de pesetas, de coste.

Comunica 79 pueblos.

La Provincia tiene 250.

100 años para realizar el proyecto—» (1)

Ni la provincia construirá jamás 400 kilómetros de carreteras, ni tendrá la Diputacion los 2 millones de duros que importan, y solo nace en la cabeza soñadora de los mantenedores del actual preyecto, la idea de que sea posible legislar hoy para dentro de un siglo. Si en 7 años que ha tardado en tramitarse el espediente, por confesion del Sr. Botet, resulta que, de las 19 carreteras, 4 *deben eliminarse de él en toda su estension por formar parte del general del Estado; que otras 2, por idéntico motivo, han de sufrir alteracion notable, eliminándose tambien por completo una de ellas y subsistiendo la otra solo en parte de su trazado; que de las restantes, algunas conviene modificarlas por relacionar dicho plan con él de las carreteras provinciales de Barcelona......*

—¿Quiere decirnos el Sr. Botet—(de quien tomamos las anteriores palabras y no del Sr. Quintana, como supondrá alguno, ya que son sentencia de muerte contra el plan que el primero defiende) cuantas modificaciones, siguiendo el órden proporcional de tiempo, habrán de hacerse en el transcurso de 100 años?

Poblaciones importantes á cuya conveniencia se subordina hoy una carretera, habrán tal vez desaparecido; en otros pueblos no vivirán los caciques que tienen interés en la construccion de puertas cocheras para salir comodamente de sus casas, y es mas que probable pase á manos de nuevo propietario, no tan influyente como el actual, algun manso ó casa de recreo cuya extraccion de productos, cuasi nulos, habia de costar 125.000 duros á la provincia; el Estado habrá completado su plan general y las vias férreas, si es que ya entonces no han sido sustituidas por un medio de comunicacion mas rápido, señalaran la conveniencia de nuevas construcciones, que esta es al fin regla infalible de la evolucion humana.

La Diputacion obró dentro del círculo de sus facultades, y tenemos la esperanza de que así lo declarará el Gobierno al resolver sobre el recurso de alzada; entre tanto viene la sentencia del pleito, entre la mayoria de la Diputacion y los señores Ordis, Güell y Botet. Llamamos sobre él la atencion de la provincia.

Al ataque debe, empero, responderse con el ataque. No faltará probablemente quien, en voz muy alta, diga en su dia lo que es y significa el actual plan de carreteras, y en tanto nosotros nos proponemos hacer, en sucesivos artículos, un estudio detenido del mismo, exponiendo nuestro humildo pero imparcial criterio sobre lo que debe ser la reforma que se proyecta.

Hoy no hemos hecho mas que abocetar el cuadro, señalando á las miradas de la provincia la bondad de la causa que con tal empeño defiende el triunvirato de siempre.—G.

(1) Plan de Carreteras Provinciales de Gerona. Señor Botet. Revista de Gerona. números X y XI.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 3 Diciembre 1885.

Mi estimado compañero: En el consejo de ayer quedó definitivamente resuelta la combinacion de gobernadores; además se acordaron losiguientes nombramientos: General Córdoba, para la Capitanía general de Navarra; señor Tomé, director general de Contribuciones; Crós, de Impuestos; Her-

rando, de Aduanas; García Lonja, Contencioso; Retes, Deuda; Oliveras, de la Caja de Depósitos y Velasco, de Rentas. En la intervencion general del Estado continúa el señor Oya y en la direccion del Tesoro el señor Andrade.

Los últimos nombramientos de gobernadores son estos: Granada, Alonso Castrillo; Guipúzcoa, Gutierrez Gamero; Jaén, Marés; Alava, Ugarta; Búrgos, Laserna; Ciudad-Real, Mena; Castellón, Somalo; Salamanca, Escrichs; Santander, Gomozo; Vizcaya, Pirala; Zamora, Sales; Logroño, Cruz (D. Pablo); Avila, Arias; y Orense, Bartolomé.

Los gobiernos de segunda clase que se elevarán á la categoría de primera, segun nota que se nos ha facilitado en Gobernacion, son los de Zaragoza, Toledo, Búrgos, Oviedo, Valladolid, Alicante, Múrcia y Córdoba. Además es un hecho el aumento de sueldo de todos los gobernadores á 15.000 ptas.

En la cuestion de disidencia conservadora, la única novedad que hay es que, al decir de ciertos políticos, los izquierdistas apoyarán indirectamente la actitud del señor Romero Robledo. Como se afirma que los constitucionales votarán unánimemente la candidatura del señor Cánovas para la presidencia del Congreso, no falta quien asegura que los amigos del general Lopez Dominguez votarán á su vez en blanco. Ignoro si esto sucederá así, porque hay muchas personas que creen que la discrepancia acabará por gastarse como la del señor Silvela, (D. Manuel) y que además no trascenderá hasta el parlamento.

Mucho se habló anoche y se ha hablado hoy de las instrucciones que llevan á provincias los nuevos gobernadores civiles. El gobierno se propone ser liberal, muy liberal; pero al par de esto, sumamente enérgico. Con la prensa irá tan lejos como la mas ámplia interpretacion de la ley se lo permita; en la cuestion de órden público será inexorable y por lo que hace al caciquismo local, el señor Gonzalez (D. Venancio) piensa extirparlo de raíz si le dan hombres y tiempo. Aunque esto último me parece un poco difícil dado el arraigo de la plaga que se trata de combatir, siempre merece un aplauso tan buenos propósitos.

Los gobernadores de Málaga, Granada y Córdoba, llevan instrucciones especiales respecto á la persecucion del bandolerismo, y segun algunos ministeriales con quienes he hablado, el plan es tan completo que el Bizco, Melgares, etc., caerán indefectiblemente en manos de la justicia. Hágalo Dios.

La cuestion de empleos altos y bajos continúa preocupando al gabinete. Los ministeriales se vén estos dias asediados por los que aspiran á desempeñar un puesto cualquiera en la administracion. Si se entra en Gobernacion, no se vén mas que pretendientes; si se vá á la Presidencia, igual, y otro tanto ocurre en los demás departamentos donde los ministros no tienen tiempo para recibir notas y memoriales.

Hoy parece que ha quedado acordado entre otros nombramientos, el del señor Gonzalez Olivares (D. Alejandro) para la Intendencia de Cuba. Dicho señor pertenece al partido martista y estaba especialmente recomendado por el elocuente orador demócrata al señor Gamazo.

En el Consejo de hoy se ha tratado de política interior y exterior y se han firmado gran número de nombramientos.

El gobierno se muestra muy tranquilo por lo que hace á carlistas y republicanos.

De V. afectísimo—N.

Calonge 2 Diciembre de 1885.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: pocos son los asuntos que suceden en esta villa dignos de molestar la atencion de los lectores del periódico de su digna direccion; pero hace dos dias ocurrió un hecho que bien podría calificarse del género bufo á no mediar las críticas circunstancias porque atraviesa el país.

Parece ser que anteayer por la tarde corrió la voz en La Bisbal de que en esta villa se habia asesinado al Recaudador de Contribuciones y que los vecinos se habian sublevado. En vista de estas noticias, el Jefe de la Guardia civil de aquella villa dispuso que inmediatamente saliera una columna compuesta de *tres parejas* de individuos á su mando, los que llegando con las debidas precauciones á esta poblacion á la una ó poco mas de la madrugada, encontraron levantados y armados á los *dos serenos*, y reinando el mayor silencio en toda la villa.

En vista de esto y comprendiendo que habian sido víctimas de una falsa alarma, aprovecharon la casualidad de salir un carruage á las dos de la misma madrugada para enviar un parte de sin novedad, pues segun dijeron, debia llegar otra fuerza dentro pocas horas sino espedian este parte.

Esto es lo sucedido, y como comprenderá V., casos como este redundan siempre en desprestigio de una localidad, demuestran no tener confianza en las autoridades en ella constituidas.

El Jefe que dispuso vinieran los 6 guardias ¿creyó ó no creyó de que la poblacion de Calonge se habia sublevado? Si lo primero. ¿Era prudente enviar tan pocos individuos para sofocar la insurreccion? ¿No era, y no quiero con esto poner en duda su valor y arrojo, mandarlos al suplicio? Si fué la causa la alarma de haber asesinado al Recaudador D. Francisco Güell. ¿Creyó que las autoridades municipales y el somaten que se halla organizado en esta villa estarían como quien oye llover?

De ningun modo trato de mezclarme en asuntos militares, pero ¿no le parece al señor Jefe que envió la fuerza armada si es ó no digna, si es ó no criminal la conducta del confidente que llevó la noticia y motivó este hecho? Si un confidente es digno de recompensa, de aprecio cuando con sus noticias pueden tomarse las medidas oportunas para descubrir un crimen ó para evitarlo, ¿qué merece cuando inventa barbaridades de este calibre poniendo en ridículo á las autóridades que se fian de su confidencia? ¿No le parece al indicado señor Jefe que se deberían dar las gracias por su celo y sagacidad!

Mucho podria estenderme en consideraciones, pero no quiero molestar mas la atencion de los lectores del periódico, por lo que doy por terminada esta desaliñada correspondencia no dudando que el digno Jefe de la Guardia civil de La Bisbal sabrá tratar como se merece al confidente que así miente contra Calonge.

Queda de V. affemo. S. S.—*El Corresponsal.*

Palafrugell 3 Diciembre 1885.

Muy señor mio: Por fin, ayer nuestro celebérrimo Alcalde se decidió á reponer á nuestros ocho concejales, suspensos en virtud del expediente instruido por el D. Juan de marras.

Tan hondos y morondos se encontraban en sus inesperados puestos nuestros interinos, que como se vé, poca prisa se daban en abandonar sus cargos.

La impaciencia popular aumentaba á cada momento al ver que no se reponian en sus cargos á los verdaderos representantes del pueblo.

Así, al saberse la hora de la reposicion, agitóse la opinion pública deseosa de presenciar el acto.

Nuestro D. Pepe, desacertado como es de rúbrica, convocó para las nueve de la mañana á los que debian cesar para que asistiesen á la sesion á fin de reponer á los concejales suspensos, en tanto que á éstos se les invitaba para igual fin á las once. En resúmen; dos horas de diferencia para un mismo objeto; dos horas de capilla para aquellos interinos que entraron en la casa Ayuntamiento saludados por algunos silbidos del inmenso público allí congregado por el interés de la fiesta.

A las once en punto se presentaron los suspensos, saludados por estrepitosos aplausos, hasta que al salir los interinos los silbidos les acompañaron á la calle para ser obsequiados de nuevo con gran vocerío.

Aquello sorprendió á todos, pues fué un acto espontáneo, pero imponente, no por amenazador, sino por el tinte marcadísimo de enérgica protesta contra los mansos que cargaron con una representacion que garantizase los fines de los que tiempo hace conspiran contra la ley.

Nuestro alcalde de real órden, que no representa otra cosa que la arbitrariedad, fué asi mismo obsequiado con la charanga referida, sin que tuviese empuje para hacerla cesar en sus acordes, en la seguridad que nadie habia de hacerle caso, tanto es el prestigio y la fuerza moral que tiene.

La protesta expresiva y elocuente, ha herido en el alma á los carlistas, que ya contaban con un mando eterno en la localidad.

Puede decirse que la poblacion en masa asistia á la manifestacion; pero, contra lo que pudiera aumentarse, no hubo acto ninguno que revistiera gravedad.

Por lo demas, esperamos con afan la llegada del señor Gobernador á fin de que normalice el estado de este pueblo. Trece concejales liberales tienen por alcalde á un carlista, y esto no puede pasar. Mas que garantía de órden, nuestro alcalde es gérmen de disgustos. Quien tan descaradamente falta á la ley y se burla de los acuerdos del Ayuntamiento, no puede ni debe continuar. Alcalde nombrado por Cánovas para fastidio de liberales, no puede empuñar la vara gobernando Sagasta.

Con que, un esfuerzo de parte de todos para devolver la tranquilidad á esta villa.—Sobra el monterilla

Pascual.

Gacetilla General.

Nuestro artículo de fondo de antes de ayer, no ha agradado á muchos individuos del género pancista que solo buscan mandar y medrar en todas las situaciones.

¿Qué hacer? Tengan paciencia, porqué por mas que crean lo contrario, se nos figura que esta vez no les saldrán bien las cuentas porque, créannos, el que no está en voz no debe ni puede cantar ¿estamos?

En cambio tenemos algunas cartas suscritas por liberales de esos que jamás vuelven la cara, y por ellas vemos con gusto que ese mismo artículo ha satisfecho á nuestros amigos y correligionarios.

Precisamente es lo que buscamos; el aplauso de los consecuentes; porque las simpatías de los que están siempre en equilibrio inestable, maldita la gracia que nos hacen.

—La Diputacion Provincial saca á pública subasta el suministro de carne, vino, arroz y trigo para el abastecimiento de las casas de Beneficencia.

—A *La Federacion* le ha sabido mal cuanto dijimos—que bien poco fué por cierto—referente al primero y único entierro civil que hasta hoy ha tenido lugar en Gerona y, con tal motivo, nos llama poco menos que mentirosos.

La suerte que una gran parte del vecindario presenció aquella manifestacion, y pudo contar con calma el número de individuos que seguian al féretro, porque de lo contrario nos veríamos en la necesidad de citarle nombres. Así escribe *La Federacion* la cual es injusta con el último Gobernador Civil, á quien debe gratitud por haberle hecho ver que cuanto venia diciendo del juego en La Bisbal y otros puntos, era una pura invencion que dió lugar á que el colega federal pusiera una rectificacion de algunas docenas de líneas. Así escribe, pues, *La Federacion* y como esto es lo demás.

—Los prohombres de la situacion anterior en San Pedro de Osor, pretestando que con motivo de los abusos cometidos en la confeccion del reparto de consumos unos liberales han proferido no sabemos que palabras ofensivas, los han procesado.

El recurso es burdo como sus cacúmenes si con ello intentan evitar la caida que presienten los encausados por exacciones ilegales, y ni todos los Comas y puntos presentes y futuros han de ser bastantes á que la justicia impere y se habra paso.

—Se ha ordenado la busca y captura del desertor Manuel Casanova y Estrada.

—La Comision Provincial va á proveer en propiedad por concurso, la plaza de escribiente de entrada vacante por fallecimiento del señor Sallés. El exámen consistirá en escribir al dictado y copiar documentos y el plazo para pretenderla es de quince dias.

—Se ha anunciado la vacante de la Secretaría del Juzgado Municipal de Cassá de la Selva.

—Hallándose en esta Administracion de Hacienda las cédulas personales correspondientes al actual año económico de 1885-86, ha acordado el señor Administrador señalar el improrogable plazo de quince dias para que los señores Alcaldes, ó en su defecto persona autorizada en forma, se presenten en las oficinas á recogerlas y suscribir el correspondiente recibi.

—1170 cajones son los que se venderán en la Administracion de Haciendo el quince del actual, procedentes de envases de tabacos.

—Mañana á las nueve de la noche tendrá lugar en el «Orfeon Gerundense» la vigésima primera velada literario-musical, en la que tomaran parte el Coro de la sociedad, varios literatos y artistas tan reputados como los señores Culí, Cotó, Pibernus, Dalmau y otros.

La Empresa de *La Ilustracion Española y Americana* nos ruega hagamos constar, que, ante la importancia excepcional de los tristes acontecimientos que se han desarrollado en la semana anterior, se ha visto precisada á retardar la aparicion de su número correspondiente al 30 de Noviembre último, á fin de poder satisfacer cumplidamente los naturales deseos de sus suscritores y del público, sin menoscabo de la perfeccion y esmero que son inseparables de las tareas de aquel periódico, dando cuenta exacta y detallada, por medio del grabado, de los sucesos que el palacio del Pardo y la capital de España han presenciado con motivo del fallecimiento, nunca bastante deplorado, de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Según nuestras noticias, nada habrán perdido los suscritores de *La Ilustracion* por aguardar; pues el número y *Suplementos* que aparecerán de un momento á otro, serán de los que todo el mundo querrá poseer como recuerdo del reinado y muerte del Soberano que acaba de bajar al sepulcro.

Nos consta igualmente, que los principales colaboradores artísticos de *La Ilustracion* continúan ocupándose asiduamente de proseguir la reseña gráfica del sensible acontecimiento que hoy preocupa todos los ánimos, por lo que desde ahora puede asegurarse que los números que nuestro colega ilustrado dé en el presente

mes, serán buscados con especial interés por la generalidad del público.

Como noticia de importancia para éste, estamos autorizados para anunciar que la Empresa de *La Ilustracion Española y Americana* regalará los números á que venimos haciendo referencia, además de su magnífico *Almanaque*, á las personas que se suscriban por todo el año entrante de 1886.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Delas seis Maestras que tomaron parte en el concurso de traslado del citado mes de Noviembre, han sido propuestas:

Para la escuela de S. Gregoria, doña Magdalena Matas, Maestra elemental y propietaria de la de Navata con 22 años 7 meses y 8 dias de servicios. —Para la de Canet de Adri, D.ª Isabel Fábregas, Maestra elemental y propietaria de la de Riudellots de la Selva con 12 años, 11 meses y 22 dias de servicios.—Para la de S. Aniol de Finestras, D.ª Catalina Sanchez y Montero, Maestra superior y propietaria de la de Cespedosa (Salamanca), con 6 años, 8 meses y 29 dias de servicios. —Para la de Ridaura, D.ª Salvadora Carceller y Sol, Maestra elemental y propietaria de la de Gurb (Barcelona) con 3 años, 11 meses y 29 dias de servicios.

—Se ha remitido al Rectorado la relacion de escuelas vacantes que tienen que proveerse por oposicion en el próximo mes de Enero.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

S. Feliu de Guixols 3 Diciembre 1885.

Muy señor mio: creía que pluma mejor cortada que la mia se hubiera ocupado hace dias de un asunto que sin duda es uno de los principales temas de las conversaciones que en Casinos y Cafés ocupa la atencion pública; mas tal vez á álguien convendrá el silencio, y por esto se calla quien habria de tener interés en que se hiciera luz en las columnas de ese periódico, en todo lo concerniente á esta poblacion. Motivado, pues, por tal silencio, voy á reseñar algo de anómalo que en esta poblacion ocurre.

Sepa V., señor Director, que D. Enrique Heriz y Campanería, segun se dijo, para cumplir con la voluntad de su difunta madre, quiere dotar á la poblacion de tres puentes para atravesar la riera del Convento, trabajándose actualmente en dos de ellos. Es muy digno de alabanza haya personas que, como el D. Enrique Heriz deseen el fomento y embellecimiento de esta villa que, aun cuando no es su poblacion natal, parece tiene en ella grandes simpatias, procurando su logro por cuantos medios se hallen á su alcance, y que desprendiéndose de cuantiosas sumas, á lo menos redundan en beneficio de la clase trabajadora; empero lo que es completamente extraño y no ha dejado de sorprender á las personas que con toda imparcialidad comtemplan el expectáculo, que dicho señor con los vastos conocimientos que dicen posee, se permita practicar obras de la importancia de las que construye, si se tiene en cuenta las escasas obras públicas que en esta villa se llevan á realizacion, obrando única y exclusivamente con un permiso del Ayuntamiento tan y tan lato, que segun se asegura no tiene límites, pues se afirma que solo el señor Heriz sabe el proyecto, pudiendo practicar lo que mejor le acomode, y efectivamente lo hace así, pues principió con reformas en la calle de los árboles, continuó luego en el Fortin construyendo allí una carretera inmediata al mar y que, á no tardar, es probable quedará inutilizada, pues las olas separan las piedras arrastrándolas en el punto que sirve de desembarque, y ahora se las ha dado en el arrabal de la Riera, en donde se han construido paredes que en parte rectifican el cauce, pero que la verdad es que lo estrechan; terraplena las calles y prácticas obras que en sentir de algunos son mejoras por su elevacion de miras, pero que en el fondo perjudica á varios y pone en peligro otra barriada el dia de grandes lluvias.

En esta villa acontecen cosas muy singulares, y esta, conforme V. comprenderá, es una de tantas, pareciendo mentira que un Ayuntamiento que debe y quiere ser tan celoso para que no se le mermen sus atribuciones, sea tan cándido de permitir que un particular, como es el señor Heriz, aun cuando dicen ha cursado la carrera de Ingeniero Naval, obre tan autoritariamente. Mas con ello ha resultado tal barullo y tantos disgustos por parte de los propietarios que ahora se ven perjudicados con las reformas hechas, y algunas tan solo principiadas, que varios de los vecinos colindantes con la riera se han quejado, acudiendo para ello al señor Gobernador de la provincia para que les ampare en sus derechos y mande demoler lo hecho, por no haber regido ningun plano ni obtenido autorizacion en forma.

Si en buena hora el Ayuntamiento, cumpliendo con su deber, al aceptar los ofrecimientos del señor Heriz, hubiese querido dar pruebas de querer el bien de sus administrados, indicando á dicho señor la necesidad de sujetarse al cumplimiento de las leyes, pues la ley está escrita tanto para el rico como para el pobre, y mejor dicho, tanto para las Corporaciones como para los particulares, no ocurriria el conflicto que ahora ocurre, de modo que con ello se ha logrado que el Sr. Heriz obrará á su manera sin que nadie pudiera hacer enmendar sus yerros, cuando unas reformas de la clase que nos ocupan debian ser examinadas por personas competentes, de las cuales aqui por desgracia se carece, y mejor dicho debia procurarse hacerlas con plena autorizacion de quien debe y puede darla sin causar perjuicios de ninguna clase.

Demasiada larga se va haciendo la presente, dejando para otro dia la narracion de los hechos que ocurran, siendo probable causen mucho ruido y den continuados disgustos.

Hasta otra, pues, señor Director, le renueva su amistad el que se repite de V. atento y S. S.—*Un suscritor.*

Seccion bibliografica

Hemos recibido el número 269 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO.—Los fósforos, su historia y fabricacion.—Cosmético contra las manchas de la piel.—La lucha de los metales.—Aparato para apagar incendios.—El suicidio y el insomnio.—Bromuro de niquel contra la epilepsia.—Lanzadera Muzin.—Produccion y consumo de tabaco.—Influencia de la alimentacion vegetal.—Nuevos ladrillos.—Tinta roja para marcar la ropa.—Salubridad de las provincias.—La agricultura en China.—Aceite, vino y aguardiente.—Bronce maleable.—La damiana.—La pesca del bacalao.—Medios para combatir la hemorragia por la nariz.—La gran industria en España.—Espoletas eléctricas, etc.

Seccion recreativa.

Estaba Gedeón paseando solo una tarde, y muy preocupado, por la orilla del Canal, cuando se le acercó un amigo.

—Gedeón—le dijo—á V. le pasa algo: le noto inquieto.

—Y tan inquieto como estoy. Figúrese V. que estaba paseando con mi muger, y se ha caido al Canal. A la verdad, temo que se haya ahogado.

—¿Y hace mucho tiempo que cayó?

—Unas dos horas próximamente.

Seccion Comercial.

A la hora de entrar nuestro número en máquina, no hemos recibido la cotizacion de la Bolsa de ayer.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectòlitro.

Trigo 19'25 pesetas.—Mezcladizo 15'00.—Cebada 12'50.—Maiz 14'00.—Judias 26'00.—Habas 14'25.—Mijo 15'00.—Fayol 15'00.—Avena 12'00.—Arbejas 13'75. — Garbanzos 31'25.

OLOT.

Medida nueva.—Cuartera —Precio en reales

Trigo de 1.ª clase 64-00.—Trigo de 2.ª clase 60-56.—Trigo de 3.ª clase 58-54.—Mezcladizo 54-50.—Maiz 40-36.—Fajol 44-40—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48-44.—Mijo 48-44.—Panizo 42-38.—Habas 50'46. — Avena Cebada 32—28—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52-48.— Idem con arbejas 66-62.—Arbejas 58-54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habicuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnicera.—Salohichon seco 6'00.

Huevos 41 cuartos docena.

FIGUERAS.

Medida: el hectólitro

Trigo de 00 á 19'38 ptas—Mezcladizo 16'25.—Centeno 16'25. — Cebada, 08'75. — Avena 08'13. — Maiz 12'50.—Mijo 15'00.—Panizo 13'75.—Habichuelas de 26 á 30'00.—Garbanzos 35'50.—Habas 13'13.—Habones 13'75.—Vino 45'00.—Aguardiente 90'00.—Aceite 70'83.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.—Maiz 10'00. — Fayol 11'00.— Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.—Judias 14'00. — Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchíchon 5'50.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80litros,

Trigo 14'50 pesetas.— Mezcladizo 13'00.—Centeno 11'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'00.—Cebada 07'50.—Habas 11'00.—Mijo 11'00.—Arbejas 00'00.—Garbanzos 00'00.—Altramuces 00'00.—Abichuelas 00'00.

Huevos, la docena 37 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 15'00 ptas. — Mezcladizo 13'50.—Centeno 13'00.—Cebada 07'50.—Avena 07'00—Garbanzos de 15'00 á 30—Arvejas 06'00.—Altramuces 6'00.—Habas 11'50.—Maiz 12'00.—Mijo 13'00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 11'00.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 19'00—Cebada 16'00.— Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'75.—Buey 1'25 Tocino fresco 2'75.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 4'50.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 15, 16 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 13—Cebada 09.—Avena 8.—Maiz 10 á 11.—Mijo 12.—Panizo 12.—Fayol 12.—Habichuelas 22.—Habas de 13 á 00.—Patatas de 05 á 07.—Castañas 0, 0 y 00.

Huevos, docena 40 cuartos.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Nicolás de Bari.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Teatro Principal.

Funciones para hoy domingo.

Tarde.—Se podrá en escena la zarzuela en 3 actos,

LOS MOSQUETEROS GRISES.

Noche.—La tan aplaudida opereta cómida en 3 actos titulada,

BOCCACCIO.

A las 8 en punto.

Entrada, por la puerta principal, 3 reales.—Id. al Paraíso, 2.

Telégramas.

Madrid 4.—Resueltamente el señor Romero Robledo se negará á asistir á las reuniones del señor Cánovas y se presentará en el Congreso candidato á la presidencia, enfrente del mismo Cánovas. Respecto del Gobierno, parece dispuesto á no dificultar la concesion de las autorizaciones que solicite.

Anoche se presentó el tenor Gayarre cantando la *Favorita* y siendo objeto de una inmensa ovacion. Mas de treinta veces se le llamó á la escena, saludándole las señoras desde los palcos, agitando los pañuelos.

El rey de Baviera queria enviar á Madrid una comision del regimiento de que era coronel honorario D. Alfonso XII, pero el señor conde de Solms se opuso, considerando inconveniente la presencia de militares alemanes. Tampoco vendrá á los funerales la comision de hulanos.

En el próximo consistorio se nombrará Cardenal al Nuncio de Madrid.

La Patria fija para hoy una conferencia entre los señores Cánovas y Sagasta, atribuyéndole gran importancia.

Madrid 5.—El señor Moret conferenció ayer con el general Lopez Dominguez, después estuvo el señor Sagasta en casa del general, durante una hora. En esta entrevista, el señor Lopez Dominguez que habia rechazado la embajada de París, insistió en su negativa, pero ofreció su benevolencia á los fusionistas en caso de que el Gobierno cumpla el programa liberal que anuncia.

Dícese que el señor Sagasta conferenciará hoy con el señor Becerra.

—En el Consejo de ministros celebrado ayer, se aprobó el protocolo referente á las Carolinas. En él se concede la soberanía de España sobre las islas Carolinas, Palaos y Ponape, por prioridad de ocupacion y no de derecho histórico, resultando así la aplicacion á la Micronesia de las cláusulas de la Conferencia de Berlin relativa al Congo.

Se establece un pequeño derecho aduanero sobre las importaciones alemanas. Obtiene Alemania libertad de navegacion, depósito de carbón y estacion naval, sin fijar el punto, que se determinará de común acuerdo entre España y Alemania.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantes veces sea necesario.

¡GANGA!—Cerrajeria en venta en esta ciudad de Gerona, calle de la Nieve. número 6.

Se vende en junto ó al detall á gusto del comprador y á precios nunca vistos: estará á la venta hasta el 12 de Diciembre si antes no se ha realizado.

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA martes « á MARSELLA los miércoles.
Idem » MARSELLA jueves á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase(con comida) **ptas. 30** —4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del **Doctor Andreu**, de Barcelona.—Es el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 Reales.

El mismo autor prepara contra el **ASMA** los **cigarrillos balsámicos**, y los papeles Azoados, que calman al instante los ataques de ASMA ó sofocación por fuerte que sea y permiten descansar al esmático que se vé privado de dormir.

Se vende en las principales Farmácias de España y sus Antillas, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra. *R.*

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville:**
El **LICOR** se emplea en el estado agudo; las **PILDORAS**, en el estado crónico.
Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.
Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

CHOCOLÁTE JUNCOSA

EVITANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles Continúa dando muy buenos resultados el CHOCOLATE-OSTEOGENO, á las personas débiles, escrofulosos y raquíticos

---

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

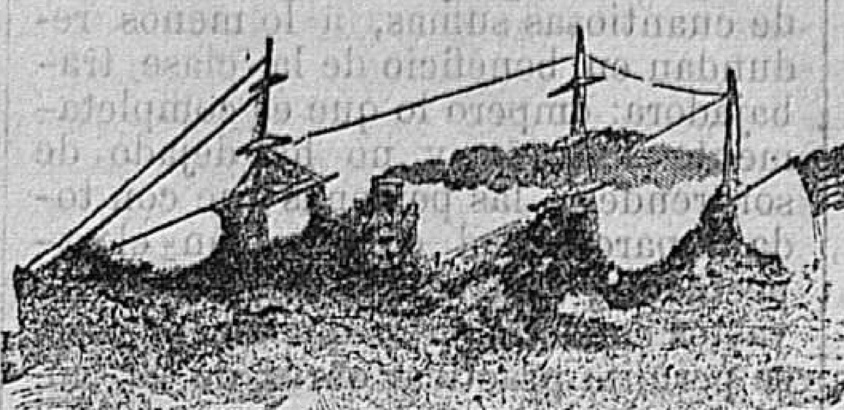
LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerian admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO. HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Calláo, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus literales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Diciembre saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Diciembre

UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*Estos* vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Soeiedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino *Serán* tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *Las* peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupe; para ma informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

IMPRENTA

DE

ALBERTO NUGUÉ.

En este establecimiento se hacen impresos y todas clases y á precios módicos.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.